

Cód. FO-ADQU-290	<p style="text-align: center;">Formato FO-ADQU Acta de Terminación</p>	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No. 4600094114 de 2022

FECHA: 14 de diciembre de 2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 9 0 0 1 5 5 1 0 7 - 1

APODERADO ESPECIAL: LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ

CEDULA DEL APODERADO ESPECIAL: 79.131.390

OBJETO: Suministro de bonos alimentarios para población víctima del conflicto armado.

VALOR INICIAL: \$343.919.632,00 (trescientos cuarenta y tres millones novecientos diez y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos m/l.

ADICIONES: N.A.

VALOR MAS ADICIONES: N.A.

DURACIÓN INICIAL: 275 días calendario

AMPLIACIONES: N.A.

ADICIÓN 01: Adición 01 por valor de \$99.972.544, para la adquisición de 1.136 Bonos alimentarios. Equivalente al 29.07 % del valor inicial del contrato.

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: N.A.

FECHA DE INICIO: 05/04/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

En la ciudad de Medellín, el día 13 de diciembre de 2022, se reunieron **JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ** como Supervisor y **LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ**, quien actúa en calidad de Apoderado Especial de CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Cód. FO-ADQU-290	Formato FO-ADQU Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Información de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022).



JORGE AUGUSTO CALLE BOHÓRQUEZ
Supervisor y/o Interventor



LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ
Apoderado Especial Cencosud
HC
LC